



RESOLUCIÓN Nro. 116
13-05-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar el avalúo de los predios aledaños a la sede San Juan Eudes y cumplir con el pago de los seguros Institucionales.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, con el fin de realizar el avalúo de los predios aledaños a la sede San Juan Eudes y cumplir con el pago de los seguros Institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Recursos Propios Ordinario Estapub 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	211010160010012 120202008		4,000,000
941000125	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	INFRAESTRUCTURA	211010162160012 120101005020203	4,000,000	
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	V.ADMINISTRATIVA	211010110010012 120202008		405,000,000
941000125	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	BIENES Y SERVICIOS	211010150010012 120202007	405,000,000	
TOTAL							409,000,000	409,000,000

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

Dada en Medellín, en el mes de mayo de 2025.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1382

Fecha de Expedición 12/05/2025

Fecha Aprobación 13/05/2025

Descripción

TRASLADO PARA REALIZAR AVALÚO DE LOS PREDIOS ALEDAÑOS A LA SEDE SAN JUAN EUDES Y PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES

Soportado en el documento No. Del 12/05/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
V.administrativa	12 0010012120202008	Bienes Y Servicios		311 010012120202007		405.000.000
Infraestructura	31 0010012120202008	Infraestructura		310 120101005020203		4.000.000

TOTAL TRASLADO 409.000.000

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PARA REALIZAR AVALÚO DE LOS PREDIOS ALEDAÑOS A LA SEDE SAN JUAN EUDES Y PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
V.administrativa	12	Bienes Y Servicios	311	Octubre	323353034
V.administrativa	12	Bienes Y Servicios	311	Noviembre	81646966
Infraestructura	31	Infraestructura	310	Noviembre	4000000
TOTAL TRASLADO					409000000

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

TRASLADOS PRESUPUESTALES EN RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

GF-FR-029

Versión: 00

Fecha: 02-10-2015

Página 1 de 1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	8	5	2025

DESCRIPCIÓN	RUBRO		CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
INFRAESTRUCTURA	31	211010160010012120202008		4,000,000	Realizar el avalúo de los predios aledaños a la sede San Juan Eudes.
INFRAESTRUCTURA	310	211010162160012120101005020203	4,000,000		Realizar el avalúo de los predios aledaños a la sede San Juan Eudes.
V.ADMINISTRATIVA	12	211010110010012120202008		405,000,000	Cumplir con el pago de los seguros Institucionales.
BIENES Y SERVICIOS	311	211010150010012120202007	405,000,000		Cumplir con el pago de los seguros Institucionales.
TOTALTES			409,000,000	409,000,000	


Vicerrector Administrativo y Financiero

Marcela Sepulveda